

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE GUANAJUATO A ESTABLECER UNA EFECTIVA APLICACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA FRENAR EL INCREMENTO DE LA VIOLENCIA, PROCURANDO LA CONSERVACIÓN DEL ORDEN Y VIGILAR LA TRANQUILIDAD Y LA SEGURIDAD EN EL ESTADO.

La que suscribe, Diputada Ana Karina Rojo Pimentel, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 122 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala.

Así también, el artículo 11 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato señala que la seguridad pública es una función a cargo del estado y los municipios, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de ley, y respectivas competencias que esta Constitución, además de señalar que el gobernador del Estado debe procurar la conservación del orden, y vigilar la tranquilidad y la seguridad del estado.

Que la oleada de violencia en la historia en Guanajuato es una realidad sin precedentes, situación que atenta contra la paz y el orden público, así como la integridad de la población en general, el fenómeno de asesinatos, de por sí desbordado y alarmante, muestra con claridad el estado de indefensión con el que tienen que vivir los habitantes, al tiempo en que por esa inseguridad se arriesgan a perder desde su patrimonio, hasta lo más valioso, la vida.

Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SENSP); Guanajuato ha quedado de nueva cuenta en primer lugar nacional con 1,405 homicidios dolosos de enero a mayo de este año, igualmente dentro de estos cinco primeros meses, tenemos que considerar 8 feminicidios en este mismo periodo.ⁱ

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN
INSTRUMENTO PARA EL REGISTRO, CLASIFICACIÓN Y REPORTE DE DELITOS Y LAS VÍCTIMAS CNSP/38/15
Incidencia delictiva del fuero común^{1/}
Guanajuato, 2020

| Bien jurídico afectado | I. Clasificación de delitos | | Mes | | | | | | | | | | | | Total |
|-------------------------|-----------------------------|---|---------------|---------------|---------------|--------------|--------------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|---------------|
| | Clave | Tipo de delito, subtipo y modalidad | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | |
| | Total | | 11,628 | 11,212 | 11,622 | 8,065 | 8,637 | | | | | | | | 51,164 |
| La vida y la integridad | 1 | Total de delitos contra la vida y la integridad corporal | 1,499 | 1,488 | 1,591 | 1,198 | 1,148 | | | | | | | | 6,924 |
| | 1.1 | Homicidio | 443 | 400 | 444 | 399 | 403 | | | | | | | | 2,089 |
| | 1.1.1 | Homicidio doloso | 308 | 257 | 282 | 276 | 282 | | | | | | | | 1,405 |
| | 1.1.1.1 | Con arma de fuego | 256 | 202 | 211 | 221 | 245 | | | | | | | | 1,135 |
| | 1.1.1.2 | Con arma blanca | 4 | 5 | 6 | 4 | 1 | | | | | | | | 20 |
| | 1.1.1.3 | Con otro elemento | 48 | 50 | 65 | 51 | 36 | | | | | | | | 250 |
| | 1.1.1.4 | No especificado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | | | | | 0 |
| | 1.1.2 | Homicidio culposo | 135 | 143 | 162 | 123 | 121 | | | | | | | | 684 |
| | 1.1.2.1 | Con arma de fuego | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | | | | | 0 |
| | 1.1.2.2 | Con arma blanca | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | | | | | 0 |
| | 1.1.2.3 | En accidente de tránsito | 65 | 84 | 84 | 66 | 58 | | | | | | | | 357 |
| | 1.1.2.4 | Con otro elemento | 70 | 59 | 78 | 57 | 63 | | | | | | | | 327 |
| | 1.1.2.5 | No especificado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | | | | | 0 |
| | 1.2 | Lesiones | 1,031 | 1,069 | 1,123 | 778 | 728 | | | | | | | | 4,729 |
| | 1.2.1 | Lesiones dolosas | 1,029 | 1,066 | 1,117 | 777 | 727 | | | | | | | | 4,716 |
| | 1.2.1.1 | Con arma de fuego | 62 | 74 | 86 | 67 | 51 | | | | | | | | 340 |
| | 1.2.1.2 | Con arma blanca | 44 | 43 | 58 | 49 | 51 | | | | | | | | 245 |
| | 1.2.1.3 | Con otro elemento | 923 | 949 | 973 | 661 | 625 | | | | | | | | 4,131 |
| | 1.2.1.4 | No especificado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | | | | | 0 |
| | 1.2.2 | Lesiones culposas | 2 | 3 | 6 | 1 | 1 | | | | | | | | 13 |
| | 1.2.2.1 | Con arma de fuego | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | | | | | | | | 1 |
| | 1.2.2.2 | Con arma blanca | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | | | | | 0 |
| | 1.2.2.3 | En accidente de tránsito | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | | | | | | | | 2 |
| 1.2.2.4 | Con otro elemento | 2 | 3 | 4 | 1 | 0 | | | | | | | | 10 | |
| 1.2.2.5 | No especificado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | | | | | | 0 | |
| 1.3 | Feminicidio | 4 | 1 | 2 | 1 | 0 | | | | | | | | 8 | |

Que la situación de violencia e inseguridad que viven las poblaciones, prevalece y que desafortunadamente va en aumento, ya ha quedado claro que, desde el inicio de la actual

administración, el número de delitos cometidos ha aumentado de manera sistemática, creando una situación de miedo e incertidumbre entre las familias guanajuatenses.

Guanajuato promedia 12.7 víctimas por día en los primeros cuatro meses de 2020, que representa un 22.6% más comparado al periodo enero-abril del 2019, es decir; este año será históricamente, el más violento en la entidad.

Mientras, los homicidios dolosos se duplicaron, al aumentar de 611 a 1,427, en igual periodo enero-julio de 2018 y 2019, respectivamente, lo que representa un aumento de 134 por ciento, es decir, 816 personas que perdieron la vida.

La violencia se concentra en Irapuato, León, Celaya y Salamanca, como las ciudades con más víctimas con casi el 60% de los asesinatos de todo el Estado, pero en total en 33 de los 46 municipios de Guanajuato se ha registrado al menos un asesinato en estos cuatro meses.

De los municipios colindantes en Villagrán es donde más se dispararon los asesinatos al pasar de 4 a 31, un aumento del 675% entre un año y otro; Apaseo el Grande con un incremento del 510%, al pasar de 10 a 61; luego están Tarimoro con un aumento de 133%, Cortázar con 90% y Apaseo El Alto con 86.2%, Comonfort incrementó un 150% en los homicidios y que con 20 víctimas ya rebasó incluso los 17 que registro en todo 2019.ⁱⁱ

El crecimiento de la violencia también alcanza a las fuerzas de seguridad, en 2019, Guanajuato es la entidad donde más policías han asesinado; 73, seguido de Michoacán con 41 por lo que la entidad encabeza la lista negra en estos casos.ⁱⁱⁱ Aunado a lo anterior, de enero a abril de este año al menos 185 policías estatales y municipales han sido asesinados en el país, un incremento superior al 40% en comparación con la cifra de policías abatidos en el mismo periodo del año pasado.

Los homicidios de policías se han registrado en 24 de los 32 estados del país, pero hay seis entidades, encabezadas por Guanajuato, que concentran prácticamente 1 de cada 2 asesinatos de agentes de seguridad ocurridos en México.^{iv}

Que los acontecimientos ocurridos en recientes días, las tasas de homicidios continuarán sumándose a las cifras oficiales en lo que resta de la actual administración, ubicando a la entidad como una de las más inseguras del país, situación contraria al objetivo planteado al inicio de la actual gestión estatal, es decir; hay una tendencia creciente de la violencia, que demanda una intervención pública urgente.

El respeto al Estado de Derecho que, ligado a bajos índices de seguridad, son componentes a los que Guanajuato se enfrenta, pues, esta violencia desmedida, sin duda, va en detrimento de la población. Ante esta perspectiva, resulta urgente que el gobierno del Estado de Guanajuato actúe con mayor firmeza, con el objeto de frenar la creciente inseguridad, a fin de restituir la paz y el orden que los guanajuatenses esperan recibir, para que incrementen su confianza en las instituciones que realizan tareas de seguridad pública.

El artículo 3o. de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato señala que la seguridad pública es una función a cargo del estado y sus municipios orientada a la logro de los siguientes fines, Salvaguardar los derechos humanos y sus garantías, la preservación del orden y la paz pública; disminuir y contener la incidencia delictiva, identificando sus factores criminógenos; optimizar la labor de las instituciones policiales en el combate a la delincuencia, las conductas antisociales, la prevención y control del delito y de las infracciones administrativas, de tal forma que haga posible abatir la incidencia delictiva en el Estado.

La seguridad pública constituye la principal función del Estado mexicano en virtud de que de ella depende la tranquilidad, estabilidad y bienestar de la población, aspectos indispensables para un óptimo progreso, individual y colectivo de los guanajuatenses, facultad que, derivada

de los hechos y acontecimientos que han ocurrido en días recientes, es a todas luces, un indicativo del fracaso en las estrategias de seguridad implementadas por la actual administración.

Derivado de lo anterior, existe una responsabilidad directa de las autoridades estatales sobre la creciente ola de violencia que prevalece en distintos municipios de la entidad, y de la cual el gobernador ha sido omiso en su intervención, en virtud de no garantizar el derecho fundamental de la seguridad de la población.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de la Honorable Comisión Permanente la siguiente proposición con **Punto de Acuerdo**:

Único. - Se exhorta respetuosamente, al gobierno de Guanajuato a establecer una efectiva aplicación de las estrategias de seguridad pública, para frenar el incremento de la violencia, procurando la conservación del orden y vigilar la tranquilidad y la seguridad en el estado.

Senado de la Republica, sede de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión,
a 23 de junio 2020.

A T E N T A M E N T E

ⁱ<https://drive.google.com/file/d/1t1hLPvUkfCde1wglfjAh--r8NpLONbRf/view>

ⁱⁱ<https://www.am.com.mx/guanajuato/noticias/En-2020-suman-1523-asesinatos-en-Guanajuato-20200502-0011.html>

ⁱⁱⁱ<https://causaencomun.org.mx/beta/registro-de-policias-asesinados-2019/>

^{iv}<https://www.animalpolitico.com/2020/05/asesinato-policias-aumento-violencia-fuerzas-seguridad/>